ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA EP 2026-00496

El decreto 1082 de 2015, establece que es deber de las Entidades Estatales analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, de igual manera se tuvo en cuenta las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente en su Guía de Elaboración de Estudios del Sector - GEES Versión 03 del 25 de septiembre de 2025, que estableció "En los procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio del sector deber proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados". En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria

OBJETO A CONTRATAR: **CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, OTROS BIENES Y POLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE TEJO DE CASANARE A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS XXXI CAMPEONATO CATEGORIA MAYORES FEMENINO Y LXVI CAMPEONATO CATEGORIA MAYORES MASCULINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN**

SECTOR DE MERCADO

SECTOR	**SERVICIOS Y COMERCIO.**
A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	**1.ASPECTOS GENERALES** El artículo segundo de la Constitución Política de Colombia establece los propósitos fundamentales del Estado, los cuales incluyen servir a la comunidad, fomentar la prosperidad general y asegurar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Además, este artículo resalta la importancia de facilitar la participación activa de todos los ciudadanos en las decisiones que les afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del país. También enfatiza el compromiso del Estado con la defensa de la independencia nacional, el mantenimiento de la integridad territorial y la promoción de una convivencia pacífica y el establecimiento de un orden justo.

Para cumplir con estos fines esenciales, el Estado colombiano se ha estructurado a través de un conjunto de instituciones y organizaciones de carácter público. Estas entidades tienen la misión de administrar y gestionar tanto el Estado como algunos entes públicos. Esta estructura organizacional es fundamental para implementar y hacer realidad los objetivos y principios establecidos en la Constitución, asegurando así el bienestar y la participación efectiva de la población en los asuntos nacionales.

Teniendo en cuenta que se requiere la realización del presente proceso contractual cuyo objeto es: "**CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, OTROS BIENES Y POLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE TEJO DE CASANARE A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS XXXI CAMPEONATO CATEGORIA MAYORES FEMENINO Y LXVI CAMPEONATO CATEGORIA MAYORES MASCULINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN**

SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: SECTOR SERVICIOS Y COMERCIO

PRESUPUESTO OFICIAL: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.

PLAZO DEL CONTRATO:QUINCE (15)DIAS

De acuerdo a la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la guía para la elaboración del estudio del sector, Publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a la siguiente clasificación según el clasificador de naciones unidas:

Código
90101501 - RESTAURANTES
90111501 - HOTELES
53102902 - ROPA ATLETICA PARA HOMBRE
53103001 - CAMISETAS (T-SHIRTS) PARA HOMBRE
53102902 - ROPA ATLETICA PARA HOMBRE
84131517 - SEGURO DE VIAJE

La entidad analiza, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

INDERCAS, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1

del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de mínima cuantía, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad **CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, OTROS BIENES Y POLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE TEJO DE CASANARE A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS XXXI CAMPEONATO CATEGORIA MAYORES FEMENINO Y LXVI CAMPEONATO CATEGORIA MAYORES MASCULINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN**

SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la Republica, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

	transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1 Entorno internacional

Con corte a octubre de 2026, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe Perspectivas de la Economía Mundial, proyecta que la economía mundial crecerá **3,1% en 2026 y 3,4% en 2027**, por debajo del 3,5% registrado en 2025, en un entorno marcado por el encarecimiento de la energía derivado de la guerra en Oriente Medio y por el auge de la inversión en inteligencia artificial.

Principales Proyecciones Económicas 2026

Indicador	Pronóstico 2026	Fuente
Crecimiento PIB Mundial	**3,1%** (2025: 3,5%)	FMI – WEO octubre 2026
Crecimiento América Latina y el Caribe	**2,3%**	FMI – WEO octubre 2026
Crecimiento economías emergentes	**3,7%**	FMI – WEO octubre 2026
Tasa Reserva Federal (EE. UU.)	**3,75% – 4,00%**	FOMC, 28 oct. 2026

Puntos Clave de la Coyuntura Actual

- **Tasas de Interés:** La Reserva Federal de Estados Unidos subió su tasa en 25 puntos básicos el 16 de septiembre de 2026, al rango de 3,75% – 4,00%, su primera alza desde julio de 2023, y la mantuvo en ese rango el 28 de octubre de 2026, ante una inflación en ese país que llegó a 3,7% anual en septiembre.
- **Riesgos Geopolíticos:** El panorama está marcado por la guerra en Oriente Medio y el encarecimiento de la energía y de otras materias primas, que afectan la actividad económica, compensados en parte por el aumento de la inversión en inteligencia artificial.
- **Economías Emergentes:** El FMI proyecta un crecimiento de 3,7% en 2026 y de 4,4% en 2027 para el conjunto de economías emergentes y en desarrollo.
- **América Latina:** El FMI proyecta un crecimiento regional de 2,3% en 2026 y de 2,5% en 2027. Para Colombia, la proyección es de 2,2% en 2026 y de 2,3% en 2027, levemente por debajo del promedio regional.

2.2 Comparativa: Colombia vs. El Mundo (Proyecciones 2026)

Según las proyecciones del FMI de octubre de 2026, Colombia crecería 2,2% en 2026, por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (2,3%) y del crecimiento mundial (3,1%), y cerraría el año con una inflación de 6,0%, el doble de la meta de 3% del Banco de la República.

Comparativa: Colombia vs. América Latina vs. Mundo

Indicador	Colombia	América Latina	Mundo
Crecimiento PIB 2026	**2,2%**	2,3%	3,1%
Crecimiento PIB 2027	**2,3%**	2,5%	3,4%
Inflación cierre 2026	**6,0%**	N/D	N/D

Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre de 2026.

2.3 Análisis de la Situación Actual tercer trimestre

• **Crecimiento Económico (PIB):** El modelo NowCast de Bancolombia estima un crecimiento de 2,1 %, mientras que el equipo de investigaciones económicas del Banco de Bogotá proyecta un aumento más moderado cercano al 1,0 % anual.

• **Índice de Percepción Económica (IPE):** Cayó a -0,9 (ajustado por efecto estacional), su nivel más bajo en un año, impulsado por una mayor preocupación de los analistas por el déficit fiscal.

• **Pulso Económico Regional (PER):** Según el Banco de la República, solo Bogotá y la región Nororiente habrían mostrado ligeros aumentos anuales, mientras que las zonas del Suroccidente y la Región Central Cafetera registraron los mayores deterioros, afectados además por las secuelas del sismo del 10 de agosto y las altas temperaturas en el agro.

• **Incertidumbre de la Política Económica**: El índice de Fedesarrollo subió 43 puntos en septiembre de 2026 debido a factores políticos, fiscales y de seguridad

• **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**: Según el DANE, la actividad económica creció 1,06% en julio y cayó 0,04% en agosto de 2026, la primera contracción anual desde abril de 2025; en lo corrido de enero a agosto el crecimiento es de 2,27%.

• **Inflación y política monetaria**: La inflación anual se ubicó en 6,29% en septiembre de 2026 (DANE). El Banco de la República aumentó el 30 de septiembre su tasa de intervención en 25 puntos básicos, hasta 12,25%, y el 30 de octubre decidió mantenerla en ese nivel.

• **Mercado laboral**: La tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,0% en septiembre de 2026, frente a 8,2% en septiembre de 2025; para el trimestre julio – septiembre de 2026 fue de 8,5%, igual a la del mismo periodo de 2025 (DANE).

2.4 Perspectiva para la economía colombiana en 2026.

Para el cierre de 2026 se anticipa una moderación del crecimiento económico frente a 2025, en un contexto de inflación persistente por encima del rango meta y de una política monetaria contractiva. El 30 de octubre

de 2026 el Banco de la República mantuvo su tasa de intervención en 12,25%, en una decisión dividida (cuatro votos por mantenerla y tres por subirla 25 puntos básicos). La desaceleración observada en el ISE de agosto es una señal de menor dinamismo de la actividad económica, mientras que la tasa de desocupación cerró el tercer trimestre en 8,5%.

Proyecciones Clave para 2026

- **Crecimiento del PIB:** El FMI proyecta un crecimiento de 2,2% para Colombia en 2026; los analistas consultados por Fedesarrollo en agosto de 2026 estimaron 2,5%.
- **Inflación (IPC):** Los analistas encuestados por el Banco de la República en septiembre de 2026 esperan que la inflación cierre el año en 6,8%; la Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo y la bvc de octubre la sitúa en 6,87%.
- **Dólar (TRM):** La TRM se ubicó en $3.166,91 el 30 de octubre de 2026; la mediana de la encuesta de analistas del Banco de la República de octubre proyecta un cierre de año en $3.257.
- **Tasas de Interés:** La tasa de intervención se mantiene en 12,25%: el Banco de la República la aumentó el 30 de septiembre de 2026 y el 30 de octubre decidió mantenerla inalterada.

Indicadores clave de Colombia – Tercer trimestre 2026

Indicador	Dato	Periodo / Fuente
PIB (último trimestral oficial)	3,5%	II trim. 2026 – DANE
ISE (actividad económica)	1,06% / -0,04%	Julio / agosto 2026 – DANE
Inflación anual (IPC)	6,29%	Septiembre 2026 – DANE
Tasa de desocupación nacional	8,0% / 8,5%	Sept. / trim. jul–sep 2026 – DANE
Tasa de intervención	12,25%	30 oct. 2026 – BanRep
TRM	$3.166,91	30 oct. 2026

Fuentes: DANE, boletines técnicos IPC septiembre 2026, ISE agosto 2026, PIB II trimestre 2026 y GEIH septiembre 2026; Banco de la República; FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre de 2026.

Sectores que Impulsarán la Economía

1. **Administración Pública, Educación y Salud:** Fue la rama que más aportó al PIB del segundo trimestre de 2026, con un crecimiento de 10,0% y una contribución de 1,7 puntos porcentuales.
2. **Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreación:** Crecieron 9,5% en el segundo trimestre de 2026 y contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales a la variación anual del PIB.
3. **Consumo de los Hogares:** El gasto en consumo final creció 4,4% en el segundo trimestre de 2026, aportando dinamismo al comercio y los servicios; no obstante, el alza de las tasas de interés podría moderarlo en lo que resta del año.

Retos Principales

- **Desafío Fiscal:** El cumplimiento de la regla fiscal y la gestión del presupuesto de la nación (estimado en $557 billones) serán críticos para mantener la confianza de los mercados.

Presiones sobre los precios: El Banco de la República advirtió que el Fenómeno de El Niño podría seguir presionando al alza los precios de los alimentos y de los bienes regulados.

2.5 IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%. En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2026 (0,37%) se explicó principalmente por las divisiones Educación (1,43%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). En la variación anual, la mayor variación se presentó en Restaurantes y hoteles (9,44%), división relacionada con los servicios de alimentación y alojamiento objeto del presente proceso, y la menor en Prendas de vestir y calzado (3,12%).

Ilustración 1 Variación anual y mensual Total nacional 2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

2.6 PIB

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Este es el último dato trimestral oficial disponible; los resultados del tercer trimestre de 2026 serán publicados por el DANE en noviembre de 2026. Como indicador adelantado del tercer trimestre, el ISE creció 1,06% en julio y decreció 0,04% en agosto de 2026, con un crecimiento año corrido (enero – agosto) de 2,27%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T. pr preliminar. [1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.6.1 Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%. Como referencia del tercer trimestre, según el ISE de agosto de 2026 este grupo de actividades presentó una variación anual de -0,95%.

Tabla 1 Comercio al por mayor y al por menor

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor (total)	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T. prpreliminar.

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones - Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Fuente: DANE, PIB_T. Prpreliminar. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar

2.6.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 4,4%. • Formación bruta de capital crece 7,1%.
• Exportaciones decrecen 1,0%.
• Importaciones crecen 7,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
• Gasto en consumo final crece 1,2%. • Formación bruta de capital crece 8,7%.
• Exportaciones decrecen 0,9%. • Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

2.6.3 IMPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr

. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.1.6 Exportaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar

- **SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE**

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Concepto	2025	2026	Norma 2026
Salario mínimo (SMMLV)	$1.423.500	**$1.750.905**	Decreto 1469 de 2025
Auxilio de transporte	$200.000	**$249.095**	Decreto 1470 de 2025
Total mensual (SMMLV + auxilio)	$1.623.500	**$2.000.000**	(cálculo aritmético)

Fuente: https://consultorsalud.com/aumento-del-salario-minimo-en-colombia-2026/

B. ECONÓMICO

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue revisado y aprobado por la Profesional Universitaria código 219 - grado 6 utilizando el modelo financiero de cotizaciones, teniendo en cuenta los aspectos que se señalan a continuación:

1. Se establecieron las características o especificaciones técnicas del proceso.

2. Se elaboraron las TRES (03) solicitudes de cotización a:

- COTIZACIÓN 1: DUMAR GUTIÉRREZ PIRAGAUTA – NIT 1.118.530.945-8
- COTIZACIÓN 2: WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. – WISS S.A.S. – NIT 901.748.303-6.
- COTIZACIÓN 3: ELIECER ALBARRACÍN RIVERA –NIT 74.812.655-8.
-

Ver Anexos: 1. *Estudio de costos, 2. Cotizaciones, 3. Presupuesto Oficial*

Por lo tanto, se determinó en razón a los criterios tenidos en cuenta para la escogencia de las entidades cotizantes que se relacionan a continuación:

- Dentro de la matricula mercantil de los cotizantes, se encuentran actividades relacionadas con los alcances del objeto del proceso contractual que el instituto pretende adelantar.

	• Las entidades seleccionadas para la emisión de las cotizaciones que requiere el instituto, durante el estudio del sector se pudo constatar que poseen la idoneidad. El conocimiento actualizado de las dinámicas del mercado local y regional y la capacidad técnica las empresas anteriormente relacionadas, pueden ser las cotizantes de las actividades que son imprescindibles al cumplimiento del objeto contractual que aquí se plantea. De manera oportuna se recibieron las TRES (03) cotizaciones solicitadas atendiendo las especificaciones y generalidades consagradas en la invitación correspondiente. De acuerdo con lo establecido en el decreto compilatorio 1082 de 205, las cotizaciones recibidas sirvieron como respaldo económico. Las estimaciones mencionadas en este análisis preliminar sirvieron como base económica para determinar el presupuesto destinado a la actual contratación. La cotización considerada para la elaboración del presupuesto oficial corresponde a la propuesta de los elementos que cumplen con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega solicitadas por el instituto. En este caso, se prioriza la oferta con el precio más bajo. Con base en lo anterior se tiene que el valor total del proceso de contratación es por la suma de: **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.**que incluye los costos de Administración como impuestos, estampillas, tasas de contribuciones que se causen a razón de la suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran la contratación pública. Ver documento anexo denominado: Presupuesto oficial
D. TÉCNICO	INDERCAS requiere contratar el proceso con objeto **"CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, OTROS BIENES Y POLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE TEJO DE CASANARE A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS XXXI CAMPEONATO CATEGORIA MAYORES FEMENINO Y LXVI CAMPEONATO CATEGORIA MAYORES MASCULINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.** El objeto de la presente invitación se encuentra clasificado según los siguientes códigos UNSPC:

	Código
	90101501 - RESTAURANTES
	90111501 - HOTELES
	53102902 - ROPA ATLETICA PARA HOMBRE
	53103001 - CAMISETAS (T-SHIRTS) PARA HOMBRE
	53102902 - ROPA ATLETICA PARA HOMBRE
	84131517 - SEGURO DE VIAJE

E. LEGAL

El instituto para el deporte la recreación y el tiempo libre INDERCAS, en atención a la cuantía y las calidades del bien, servicio u obra que se pretende contratar, considera como justificada la modalidad de selección mínima cuantía, conforme al numeral 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS (Numeral 3 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015), del estudio previo.

MODALIDAD	**APLICA**
1. LICITACIÓN PUBLICA	**N/A**
2. SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	**N/A**
3. CONCURSO DE MÉRITOS	**N/A**
4. CONTRATACIÓN DIRECTA	**N/A**
5. MENOR CUANTÍA	**N/A**
6. MÍNIMA CUANTÍA	**S/A**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de la actividad comercial. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones técnicas y de experiencia. Teniendo en cuenta la evolución histórica de esta modalidad de contratación, se analizó el comportamiento de las anteriores adquisiciones de servicios. En este análisis, se ha tomado un referente histórico de contratación. Como resultado de ello, a continuación, se relacionan los procesos contractuales adelantados en otros departamentos.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD

2025	Mínima cuantía ID Proceso: 095-25	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN APOYO AL CLUB DEPORTIVO DE CICLOMONTAÑISMO PODENCOS MTB CAQUETÁ EN LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA DECIMA 10 TRAVESÍA PUERTA DE ORO DE LA AMAZONIA EN LA CIUDAD DE FLORENCIA; DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	$39.725.000,00	Mínima cuantía
2025	Mínima cuantía ID Proceso: 047-25	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO A LA LIGA CAQUETEÑA DE GIMNASIA EN LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE GRUPOS DE EDADES; JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA 202	$19.812.800	Mínima cuantía
2025	ID Proceso: 672 DEL 24 DE ABRIL DE 2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR APOYO A LA LIGA DE NATACIÓN DEL TOLIMA EN LA PARTICIPACIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES DE POLO ACUÁTICO 2025 EN LA CIUDAD DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA	$16.056.000,00	Mínima cuantía

HISTÓRICO DE LOS CONTRATOS REALIZADO POR INDERCAS EN EL AÑO ANTERIOR

Tras la revisión documental correspondiente, no se identificaron procesos contractuales previos que presenten similitud con el objeto del procedimiento que se pretende adelantar. En consecuencia, no existen antecedentes que puedan ser considerados como referencia directa para efectos de comparación técnica o administrativa.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
2025	ID Proceso: 0029-2025	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA APOYAR AL CLUB DE PARAATLETISMO AGUILAS A PARTICIPAR EN EL	$30.688.560,00	Mínima cuantía

		CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES MAYORES SELECTIVO AL GRAN PRIX INTERNACIONAL CALI 2025 A REALIZARSE EN FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.		
2025	ID Proceso: 0156-2025	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA APOYAR A LA LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN A PARTICIPAR EN EL V NACIONAL MASCULINO CATEGORÍA SUB 13 A REALIZARSE SEGÚN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN	$21.209.040,00	Mínima cuantía
2025	ID Proceso: 0139-2025	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE PATINAJE DE CASANARE A PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PATINAJE DE VELOCIDAD 2025 A REALIZARSE EN FECHA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓ	$28.734.160,00	Mínima cuantía
2025	ID Proceso: 0348-2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS EN APOYO AL CLUB DEPORTIVO DE LIMITADOS AUDITIVOS DE AGUAZUL SENTIR; CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE UN DEPORTISTA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS PARA SORDOS - TOKIO 2025; EN LA FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO	$36.252.900,00	Mínima cuantía

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El instituto para el deporte y la recreación y el tiempo libre INDERCAS con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar en el Instituto.

Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión en el código **4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados**, **4642 comercio al por mayor de prendas de vestir**, **8230: organización de convenciones y eventos comerciales 8299 - otras actividades de servicio de apoyo a las**

empresas n.c.p - personas jurídicas o naturales del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

Con ocasión a lo anterior se pueden anunciar entre otras las siguientes personas naturales y jurídicas capaces de ejecutar el objeto de esta convocatoria pública, conforme a información de la cámara de comercio de Casanare.

FUNDES, PIXIS TRAVEL, SERVICIOS Y SUMINISTRO DGP, HAAGEN JX, GEISE S.A.S, DIEGO FERNANDO CAPACHO, ELVIA NERIETH HIGUERA BARRERA, AUDICAL LTDA, FUNDACIÓN SOCIAL SERES, CELMIRA SALAMACA CUENZA, JORGE LUIS PACHÓN ROJAS, DANNA MICHEL CANO PACHÓN, RUBBY ESMERALDA SOSA PARRA, RUBIEL ALFONSO BERNAL LEIDY ALEXANDRA BERNAL, DUMAR GUITIERREZ PIRAGAUTA, TORRES MARÍA EVANGELINA, GLOBAL 2D S.A.S. ACHAGUA CAMPANY S.A.S, INUCLEO INGENIERIA S.A.S, SOLUCIONES SERVICIOS; SUMINISTROS ABM, NADER CONSUELO RODRIGUEZ, SERVICIOS Y SUMINISTROS LA 11 S.A.S, ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ, NILSON CARACAS, RYF DISTRIBUCIONES , MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S, TLON CHB S.A.S AUDICAL LTDA, MARÍA ELVIRA ARBOLEDA, SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES, ANDRES BLANCO MESA, LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S, INUCLEO INGENIERÍA S.A.S,

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.

Dicha información junto con el estudio de la demanda fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para le ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual **"CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, OTROS BIENES Y POLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE TEJO DE CASANARE A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS XXXI CAMPEONATO CATEGORIA MAYORES FEMENINO Y LXVI CAMPEONATO CATEGORIA MAYORES MASCULINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.** sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

Por otro lado, y considerando que todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los

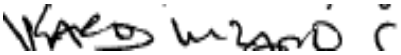
Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

Con el propósito de respaldar el análisis anteriormente expuesto y evidenciar de manera objetiva la existencia de oferentes en el mercado, a continuación, se presenta un cuadro resumen de procesos contractuales similares, en el cual se identifican proveedores, su ubicación geográfica y los valores de adjudicación. Esta información permite observar la participación activa de empresas tanto a nivel regional como nacional, así como la concurrencia de MIPYME con experiencia en la ejecución de servicios logísticos y suministro de implementación, lo que ratifica la suficiencia y capacidad del mercado para atender el objeto contractual propuesto.

N.º	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	CÓDIGOS CIIU
1	SPORTS DREAMS S.A.S.	900988699-2	4762, 9319, 9007, 9329
2	GRUPO EMPRESARIAL PATIN YOPAL S.A.S.	900915998-7	4762, 9312, 5221
3	PASSOS LTDA.	830506250-9	4641, 4643, 4649, 4762
4	HALCÓN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.S.	900533350-5	4762, 7730, 4923
5	DISTRITONER CASANARE S.A.S.	900829902-2	4762, 4761, 4741, 9511
6	VIAJEROS DEL CASANARE S.A.S.	900948522-7	4762, 7721, 9319, 1040
7	COMERCIALIZADORA RÍO CRAVO S.A.S.	900134731-6	4762, 4921, 5511, 5629
8	ANMABATO S.A.S.	900631714-2	4762, 5621, 4761, 4769

Dichas empresas o figuras asociativas en su mayoría están conformadas por empresas consideradas como Mipyme colombianas según su tamaño empresarial establecido por la Ley 590 de 2000, Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010 y el Decreto 1074 de 2015 Sector Comercio, Industria y Turismo. Concluyendo que si existen Mipymes al interior del departamento.

Elaboró



KARINA LEGUIZAMO CONTRERAS
Profesional contratado